



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

17071 70562

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00062466-O

Quito, 03 de septiembre de 2019

ASUNTO: MABUALME & ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

Señor
 José Antonio Bustamante Garzón
 Presente.-

93508

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0877 de 4 de abril de 2016, y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0160 de 6 de septiembre de 2018, se ha designado a usted Liquidador de la compañía MABUALME & ASOCIADOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidador, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Mauricio Riofrío Cuadrado
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.-

Distrito Metropolitano de Quito, a **15 OCT. 2019**


 José Antonio Bustamante Garzón
 LIQUIDADOR
 C.C.

1712628039

MGDEC; Exp: 93508; Trámite: 59164-0041-19

Disol 2489
 09-06-2016

2